

Acta f. 36

Sesión ordinaria f. 36 celebra el día 21 de setiembre de 1966 a las 14 horas con la asistencia de los señores municipales: Alfonso Muñiz Alfonso, Gonzalo Chávez Castillo y Alfredo González González. El Ejecutivo municipal no asistió por encontrarse enfermo.

Bajo la presidencia del primo se acordó lo siguiente:

Artículo f. 1

Hacéleida apuntar y firmar el acta de la sesión ante mí, con una enmienda al artículo f. 14 que luego se explicara

Artículo f. 2

Se acuerda:

Eqüesir el artículo f. 14 de la sesión anterior en el sentido de que el señor municipio Alfredo González es el representante de este Municipio ante el Ministerio de Transportes para todo trabajo relacionado con el plan 50-50 en mejoramiento de carreteras en el centro.

Artículo f. 3

Se da lectura a nota de fecha 16 de setiembre del año Corriente trascional de Yucatán y Ley S. G. en la que el mismo pide que dicha Empresa remueva por su cuenta los troncos de conífera en el costado este de la Plaza de la Ribera de Belis que están a la iluminación de dicha plaza.

Se acuerda:

Se pide la más expresiva gracias a la Compañía Trasnational de Yucatán y Ley S. G. por el trabajo de remoción de los troncos al costado este de la plaza de la ribera y manifestar que este Municipio quedó satisfecho y complacido por la forma en que siempre colabora dicha Empresa, cuando se le solicita algún favor.

Artículo 74

Se le da lectura a una carta del Comité Pro Defensa de la Escuela de Bachiller al señor Presidente de la República y Escribán Legislativo en la cual protestan y les piden que se haga constar al S. G. G. E. y solicitan a las autoridades que apoyen esa petición de dicho Comité.

Se encarga: para que la comisión vaya a mano de los funcionarios.

Quedan atentamente de la siguiente nota y motivarla.

Artículo 75

Se conoce nota del señor Ingenuo Municipal quien entre otros escritos solicita con su cargo ^{funcionario que} declarar que no se le concediere permiso para el día anterior al sábado 8 y 15 de octubre por tener que acudir a una conferencia a el sábado.

Se encarga:

Conceder permiso al señor Ingenuo Municipal los días lugares que se acuerde de su trabajo los sábados 8 y 15 de octubre, con goce de sueldo, para que asiste a una conferencia de Higiene y Seguridad Industrial que se realizará en San Salvador - República del Salvador.

Queda firmado.

Artículo 76

Se encarga:

AutORIZAR AL Gobernador Municipal que pase por donde el jefe mismo señale al presidente municipal don Antonio Oviedo a la 1 p. m. a que se ayude al Ingenuo Municipal en la medida de lo que se demande para la explotación de la costa frente al establecimiento de la playa y que lleva una docena de alturas de $\frac{1}{2}$ metro de largo.

Artículo 7⁷

Visita la solicitud de la señora Cecilia Castillo para que se le conceda permiso para construcción de un galpon para dar de comer, solicitud de agua, pertrechos para y permiso para bailes; negocio que sera instalado en el Barrio La Encrucijada de la Encrucijada a El Coco.

Se cumple:

Para esta solicitud el señor Director Municipal para que efectúe una inspección al lugar donde se piensa instalar el negocio, la estudio e informe.

Artículo 7⁸

Se le da lectura a cada uno de los Señalamientos Tr. de Seguro que manifiesta que la solicitud de pago de agua que se formuló, se debe a que es habitante en ese sector y no habiendo posibilidades familiares y tiene una casa no habilitada para vivir.

Se cumple.

Estando una casa de agua para una donación a la señora Señalamento Tr. de Seguro que es habitante en ese sector siempre que dicha cosa se haga compatible con la habitación y para que dicha casa de agua sea respetada de tales consideraciones ante los vecinos de la calle en la Encrucijada.

Artículo 7⁹

Se crece el informe del señor Director Municipal sobre el estudio de un presupuesto del monto de obra, materiales y equipos de acuerdo a lo establecido y que se estima a \$ 10.65 pesos límite de cuantos se pida.

Se cumple:

Para dicho estudio a cargo consiste de la Encrucijada legal para la elaboración del proyecto de la cifra de cuantos establezca y solicitar al barrio.

Cártulo 8/10

Sondeales la 4^a y 5^a modificaciones al Proyecto de
nro 441506, aprobadas por el Comité de Gobernación de la
República.

Se acuerda:

Entregar al Censores Vicarios para que sean
puestas en vigor.

Cártulo 8/11

Se acuerda:

Entregar al Ejecutivo Municipal para que an haga
en la partida de \$ 15.000 " Subvención Tributaria año 1965"
que los calles sigan efectuando el pago de jornada y
material, de conformidad con las planillas y facturas
que le presente el Ministerio de Tránsitos y Telecomunicaciones
en el trabajo que se está efectuando de arreglo y perfección
mantenimiento de calle del encantamiento del distrito San
Antonio.

General firm.

Cártulo 8/12

Se acuerda:

Entregar al Ejecutivo Municipal para que efectúe
lo siguiente paper:

A González Rodríguez Hnos Itka

la suma de \$ 2.000 " según facturas N° 3593 de fecha 30
de agosto ¹⁹⁶⁶ por el trabajo de construcción de 50 varas de muro
municipal y un cargo a la partida que le corresponde.

A Gerardo Lombato

la suma de \$ 18 " según facturas N° 42 de fecha 16-9-66 y un cargo a la
partida que le corresponde.

A Luisito Lombato &

la suma de \$ 850 " según facturas N° 2319 de fecha 10-9-66 y
un cargo a la partida que le corresponde.

Artículo 8, 13

Se queda:

Envié atenta nota a la señora Dña. Juana de don Enrique Gómez y John Stevens Gantilla P., para municipalizar que este Municipio aldeas Vela en agosto que se interponen si esta dentro de lo posible, para lograr incluir en el Proyecto Ordinario General los siguientes partidas específicas para obras en este sentido:

Rs 50.000 " para ampliación escuela Dávid de Cárdenas
 Rs 20.000 " para mejoramiento cantero -- La libreta
 Rs 10.000 " para aperturar estos escuelas -- se encargue este Municipio garantizar seguir que el pueblo en general sea agasajado inmediatamente que Dña. Juana incluir dichas partidas.

General firmas:

Artículo 8, 14

Se queda:

Contratar al Señor Vizcarra para que lleve a depositar al Banco Agrícola de Costa Rica la cantidad de Rs 50.000,00 en pesos Municipales que se pagaron o se cesen a diferentes vecinos, por ser este Banco el depositario de los fondos de este Municipio, pero que enter invitarse en la contratación General de la Reparación si habrá que llevar el 1% al de dicha Entidad para sus depositarios.

Artículo 15

Se queda:

Transmitirle al señor José López de Sarmiento Secretaria del Ministerio de Salubridad Pública lo siguiente que en virtud de que el señor don Carlos Solís Beltrán Jefe político legionario de este Municipio, que en su nombre de Jefe político legionario, que la Hacienda de Plantas

que se ha q instalado en la villa de este cantón, la que
nunca ejerce sus reales prerrogativas para la salud
de la población, razón por la cual dicho Organismo
derecho de idea de efectuar la compra de una finca en
cañar, e donde se instalará la enfermería Náutica.

Por lo tanto: este Municipio da la debida señal a la autoridad,
que prohíbe tales dícese reales particularmente, para
esta población en este interesse de su desarrollo es
algo ni poco ni falso.

Artículo 716

Segunda:

Anterior al Ejercicio Municipal para los efectos
de siguientes eventos

1º Paga que mención guarda mente al alcaldiz q me sea
dante, q respondan los costos e gastos que faltan en la mis-
ma publica destinando el que haga lo contrario q que sean
despedir los papeles o comisiones sin perdiendo punto
q q se estan cumpliendo los tres meses de trabajo q se de tiempo
q que lleguen los tributos de acuerdo para proceder e inmediata-
da. Edemar q que manda el papa municipal e cerrar con
lástre el conicuro q qargue.

Quinto 72

Pase q se cumplen 6 meses de cumplir a $\frac{1}{2}$ pulgada q ha
dejado a ejecutar de cumplir q se han faltado al punto q q

Artículo 717

El señor Presidente Municipal don Alfonso Marullo q sea mandado
ta qnt. Cuadre disponer por los maestros entendedores q se
ha tenido en el señor Ejecutivo Municipal q se encarguen
en la trabajos q se estan efectuando en el distrito das
Cartas, mal entendido q se han originado derrumbes q
que qd la ligero en su modo de actuar, pero q se encarguen
en todo con los q se van a estar juntar, q mas mata-

que en líneas generales comprenden mejor y trabajan
mejor en bien del pueblo, que es su ideal al prove-
r por este Municipio clícal. Que en virtud de que el servicio
presente cumplido no a podido asistir a este servicio
por encontrarse enfermo, dicho que este siempre quede
constando en el acto.

No habiendo más que tratar y
nombra los 20% para tener la serie.

Hernillo H Gonzalo Chávez Alfred Zamora

Kerim Village No.
Sustancio